

En el lugar de Albarraza a vein-
tinue del mes de mil novecientos
ochos, reunido el Ayuntamiento en sesión
ordenada como día señalado al efecto
por la presidencia de D. Fermín Ochoa
al efecto de deliberar, se tomaron los
acuerdos siguientes:

- 1.^o Que se publique un bando para que du-
rante la semana entrante satisfagan los
vecinos la contribución del 2.^o trimestre así
como los lotes y rentas pendientes, por lo
que los recibos se procederá por la vía de
apremio.
 - 2.^o Que los exámenes de niños se verifiquen
en los mañanas del día ~~seis~~ siete del se-
ptiembre y los de las niñas el día veintidós.
 - 3.^o Que se extiendan los libramientos a
favor de D. Arcenio Muro por tres
viajes a dos días, comisiona a D. Eugenio
a D. Fermín Ochoa un viaje de dos días y
a D. Pedro Santedra un día, y los libra-
mientos de lactancia a favor de los hijos
de Pastor S. Martín y Julián Ochoa S.
 - 4.^o Que se impone a la Catedral de N. S.
Sra. Luján en el sentido que se cambie a
el día que siempre ha corrido el agua
por el canal actual sin oposición de
nadie ni queja y que se faga lo obrero
es si hay falta.
- Después de haberse hecho cuenta de que tra-
tar se dio por terminado a la sesión
de lo cual se levantó la sesión de
lo cual se levantó la presente
acta que firmaron los com-

cientos de que estopios
Primer Octavo

Epifanio Omanus

Anselmo Mauleon

Juan Beorlegui

Amato Ortega

Matias Pinar

Patricio Santateban

En el lugar de Mármora a veintidos de Julio de mil novecientos o dos, reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para primera convocatoria el efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Ochoa y después de leído y aprobado el acta anterior se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1.º Que se escriba a D. Fermín Sumboní, encargado de la banda de Armería para que si desea venir a tocar por las fiestas en las mismas condiciones que el año anterior pueda hacerlo este año.
- 2.º Se dió cuenta del oficio del Sr. Jefe del Distrito de obras públicas de la División del Buro en que dice que se pueden remitir los 498 pliegos al Sr. Jefe en cargados de este peritaje D. Manuel Lorenzo Pardo en libranza, valores declarados o letra de fácil cobro a Rosagora, de lo cual se dará cuenta a la Junta del regadío.
- 3.º Que el Domingo próximo vejen las yeguas y los bueyes, se comience a cortar el pasto y se entregue el mismo en casa de los interesados más pronto de que tales se dió por terminada la sesión de lo cual se levantó la presente acta y firman los Sres. Comisarios de que certifica

Fermín Ochoa

Juan Beorlegui

Matias Gaur

Andrés Mañero

Pedro Sotomayor

En el lugar de Abovina a las
de Septiembre de mil novecientos catorce,
reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria
como día señalado celebró bajo la
presidencia del Sr. Alcalde y después
de laida y aprobada el acta de la
sesión anterior se levantaron por una
minutal los acuerdos siguientes.

1º Que se acuerda el movimiento que se ha de hacer
de la feria anual que se celebrara
una mensual desde el próximo mes
de Octubre lo que tendrá lugar el
segundo miércoles de mes. La feria de
se haga una feria de cien ejemplares
de animales.

2º Que se acuerde lo referente de sobre guen
da del campo

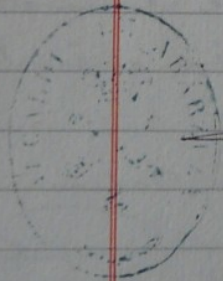
3º Que la feria del ganado se continúe des
de el próximo mes

4º Que se acuerden los levantamientos de cuen
tas y fines partes de crédito y deudor en
el de Publico del Hospital de las pta al Hospital
a favor de Manuel Maldonado; igual por
igual concepto a J. Benito Ochoa;
del de partes y fines partes a favor de Ben
to Nolasco por gastos de dos comisiones de
dos días a Puylla a expensas de pensión en el
calle y alonso de un duro pelto con costas
del cargo de un duro de fines partes;
del de partes a D. Benito Ochoa alquilas
del de partes y fines partes de tanto al
tanto por mantenimiento de cuerdos un
cos durante las partes en los días, del
de partes y fines partes a Miguel Armas

por ser unidos los días; Cuatro ca' a flenas
 de trece por la tarde para la leyenda
 de finta; los paratos, ~~de~~ y ~~cuatro~~ en
 tinos a' Cincuenta floras por ~~ca~~ del
 relato; ~~veintiseis~~ pta. ~~cuarenta~~ ~~veintiseis~~
 a' fl. ~~Antonia~~ ~~no~~ ~~mantenim~~ ~~y~~ ~~cuatro~~
 de ~~ca~~ ~~de~~ ~~cuatro~~ ~~veintiseis~~ ~~dos~~ ~~dias~~ ~~y~~ ~~tres~~ ~~veintiseis~~
 por los ~~paratos~~ ~~y~~ ~~una~~ ~~parte~~ ~~a'~~ ~~los~~ ~~veintiseis~~
 leon por ~~gato~~ ~~de~~ ~~hacer~~ ~~el~~ ~~taladro~~
 y ~~de~~ ~~perfora~~ ~~de~~ ~~material~~ ~~de~~ ~~dos~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~veintiseis~~
 ter.

Una ~~habienda~~ ~~en~~ ~~cuatro~~ ~~de~~ ~~que~~
~~trata~~ ~~al~~ ~~dia~~ ~~por~~ ~~termina~~ ~~la~~ ~~unión~~
~~levantando~~ ~~la~~ ~~puente~~ ~~alta~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~hizo~~
~~en~~ ~~un~~ ~~los~~ ~~veintiseis~~ ~~de~~ ~~que~~ ~~este~~
~~fin~~

Permita D. I. de



[Handwritten signature]

Aselmo Mauleon

[Handwritten signature]

Epifanio Onanuz

[Handwritten signature]

Amato Ortega

[Handwritten signature]

Patricio Santolucan

[Handwritten signature]

En el lugar de Alsasua a 10 de
de Septiembre de mil novecientos ochos;
reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria
para examinar y acordar lo que respecta
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
se acordó por unanimidad el nombrar
alberguero del campo por la temporada
de 1908 que crea convenientemente el Ayunta-
miento quedando seis robos de trigo
al mes repartidos de la mitad de
los daños que haya durante su gestión
y el cual quedará juramentado de ma-
nera del Sr. Alcalde de cumplir bien
y fielmente con su cometido.

Con lo cual se dio por terminada
la sesión de la cual se levantó la
presente acta que firmamos el Ayuntamiento,
el que queda nombrado, en que
certifico

Fernán Ochoa

Andrés Mauleón

Eugenio Elmanue

Juan Beorlegui

Matías Irujo

Crisantoro Erdozain

Pedro Santalucia